

Hoja de datos

Día Internacional para la Tolerancia

16 de noviembre de 2005

“Ningún musulmán, judío, cristiano, induhista o budista —nadie que aplique realmente los principios de cualquiera de las religiones del mundo, nadie que proclame una identidad, cultural, nacional o religiosa basada en valores como la verdad, la decencia y la justicia— puede ser neutral en la lucha contra la intolerancia.” (pasaje de la declaración formulada por el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, al abrir el Seminario sobre el Antisemitismo organizado por el Departamento de Información Pública, Nueva York, 21 de junio de 2004)

El 16 de noviembre de cada año, la comunidad internacional observa el Día Internacional para la Tolerancia con actividades dirigidas tanto a los establecimientos educacionales como al público en general. Sesenta años después de que los firmantes de la Carta de las Naciones Unidas resolvieron “practicar la tolerancia” y “convivir en paz como buenos vecinos”, la tolerancia sigue siendo un objetivo principal de las actividades de las Naciones Unidas. La Asamblea General decidió observar el Día Internacional para la Tolerancia en su resolución 51/95, de 12 de diciembre de 1996, tras la celebración del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia, 1995, proclamado por la Asamblea en 1993 por iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

El Día Internacional para la Tolerancia concentra la atención del mundo en la tolerancia como condición imprescindible para la paz, la democracia y el desarrollo sostenible. Los líderes del mundo reconocieron ésto cuando, al aprobar la Declaración del Milenio en el año 2000, incluyeron la tolerancia entre los valores fundamentales en que deben basarse las relaciones internacionales en el siglo XXI.

Cinco años después, los Jefes de Estado y de Gobierno que se reunieron en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 14 al 16 de septiembre de 2005 declararon que la protección de los derechos humanos es un propósito central de las Naciones Unidas y que sin derechos humanos no puede haber seguridad ni desarrollo. Para apoyar esa declaración, los líderes se comprometieron en forma clara e inequívoca a promover y proteger los derechos humanos. Reafirmaron que la tolerancia es uno de los valores fundamentales comunes que son esenciales para las relaciones internacionales y reconocieron la diversidad existente en el mundo y también que todas las culturas y civilizaciones contribuyen al enriquecimiento de la humanidad. Recalcando que los deportes pueden fomentar la paz y el desarrollo y contribuir a que reine un ambiente de tolerancia y de comprensión, los líderes del mundo alentaron a que en la Asamblea General se celebraran debates sobre propuestas para la preparación de un plan de acción sobre el deporte y el desarrollo.

Iniciativa “Alianza de Civilizaciones”

En julio de 2005, el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, anunció el lanzamiento de una iniciativa dedicada a una “Alianza de Civilizaciones”. El propósito de la iniciativa es responder a la necesidad de que la comunidad internacional se empeñe —tanto en el plano institucional como en el de la sociedad civil— en superar las divisiones y vencer el prejuicio, los malentendidos, las ideas falsas y la polarización, que son posibles amenazas para la paz mundial. La Alianza tendrá como objetivo hacer frente a las amenazas emergentes producto de impresiones de hostilidad que fomentan la violencia, y lograr la cooperación en las diversas actividades que se realizan para superar esas divisiones. Los acontecimientos de los últimos años han intensificado el sentimiento de que hay una brecha cada vez mayor y una falta de comprensión mutua entre las sociedades islámica y occidental —un ambiente que ha sido explotado y exacerbado por extremistas en todas las sociedades. La Alianza de Civilizaciones está formulada como una coalición contra esas fuerzas, como un movimiento en pro de un mayor respeto mutuo de las creencias religiosas y las tradiciones, como una reafirmación de la cada vez mayor interdependencia de la humanidad en todos los sectores —desde el medio ambiente hasta la salud, desde el desarrollo económico y social hasta la paz y la seguridad. El Secretario General está formando también un grupo de alto nivel constituido por personas eminentes para orientar la iniciativa. Se prevé que el grupo presente un informe con recomendaciones y un plan de acción práctico a fines de 2006.

La tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La tolerancia, la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz. [*Artículo 1.1 de la Declaración de Principios sobre la Tolerancia, proclamada y firmada por los Estados Miembros de la UNESCO el 16 de noviembre de 1995*]

Iniciativa “Desaprendizaje de la Intolerancia”

En 2004, el Departamento de Información pública de las Naciones Unidas inició en la Sede de las Naciones Unidas una nueva serie de seminarios sobre el “Desaprendizaje de la Intolerancia”. El tema del primer seminario, realizado el 21 de enero de 2004, fue “La lucha contra el antisemitismo: la educación para la tolerancia y la comprensión”. El del segundo, realizado el 7 de diciembre de 2004 fue “La lucha contra la islamofobia: la educación para la tolerancia y la comprensión”. El 3 de mayo de 2005, con ocasión del Día Mundial de la Libertad de Prensa, realizó un tercer seminario de la serie con el tema “Avivando la llama de la tolerancia: la función de los medios de información”.

Las mesas redondas, moderadas por Shashi Tharoor, Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública, se difundieron también en directo en la red, en la dirección <http://www.un.org/webcast>. Entre los participantes figuraron eminentes escritores, eruditos, teólogos y expertos en antisemitismo e

islamofobia y en otras cuestiones relativas a la tolerancia y la educación. Esa importante iniciativa se inició a mitad del Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, proclamado por la Asamblea General en 1998.

La serie tiene por objetivo examinar diferentes manifestaciones de intolerancia y estudiar la forma de promover el respeto y la comprensión entre los pueblos. Como su nombre indica, la serie ofrece la oportunidad de examinar la forma en que la intolerancia, donde quiera que exista y cualquiera que sea la razón de su existencia, puede “desaprenderse” mediante la educación, la inclusión y el ejemplo.

La educación como instrumento de promoción de la tolerancia

Louise Arbour, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, dijo hace poco que todas las formas de intolerancia deben combatirse celebrando la diversidad y las diferencias que enriquecen a la humanidad. Dijo: “Porque promueve la tolerancia y una mejor comprensión en el seno de cada comunidad y entre ellas, la educación está haciendo que nuestras mentes pasen de la parcialidad y el prejuicio al respeto y el aprecio de otras culturas, religiones y tradiciones”, y añadió: “De todas maneras, no debemos considerar que la educación es únicamente una forma de prevenir o superar el fanatismo. La educación es sobre todo uno de los mayores instrumentos de empoderamiento y debemos velar por que todas las posibilidades que ofrece estén al alcance de quienes pueden ser objeto de intolerancia violenta debido en parte a su impotencia”. (pasaje de las palabras introductorias de la mesa redonda sobre “Discriminación y delitos motivados por prejuicios: contrarrestar la violencia de la intolerancia”, 21 de marzo de 2005, Ginebra).

El párrafo 2 del artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la comunidad internacional en 1948, establece que “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.

Proyecto de la UNESCO para la producción de películas

A fin de poner freno a las manifestaciones de ideas de depuración étnica y racismo en la Internet, y también a la constante estigmatización de las minorías, las poblaciones indígenas y los trabajadores migratorios, y de conformidad con su constitución, la UNESCO sigue dedicando su atención a la educación de los jóvenes, especialmente la educación sobre los derechos humanos. Continúa también su trabajo sobre el pluralismo, el desarrollo sostenible y la promoción de la diversidad cultural, a fin de promover la tolerancia.

Hace poco la UNESCO hizo un llamamiento a los profesionales de la televisión y el cine para que presentaran propuestas de producción en relación con una serie de subvenciones con el fin de contribuir al desarrollo de los derechos humanos, la paz, la tolerancia y la lucha contra la discriminación. La finalidad del proyecto es utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo de programas sobre importantes cuestiones sociales y de desarrollo, para lo cual se dará oportunidades de capacitación, producción y distribución en esos campos a los difusores de servicio público de países en desarrollo. De las 200 propuestas de producción recibidas, la UNESCO ha seleccionado ocho para la producción de películas

para su nuevo proyecto. Al término de esta iniciativa, la UNESCO producirá y distribuirá una serie de programas audiovisuales destinados a todos los sectores del público, pero especialmente a los adultos jóvenes de entre 20 y 35 años de edad. Las producciones se difundirán por conducto de los medios de información, en DVD y en línea antes del fin de 2005. Para obtener más información, sírvase visitar el sitio Web del proyecto en: www.unesco.org/webworld/cc/ictpsb.

Actividades de promoción del Día Internacional para la Tolerancia

Sobre el terreno, la red mundial de centros, servicios y oficinas de información de las Naciones Unidas realiza una gran variedad de actividades para promover los días internacionales, incluso el Día Internacional para la Tolerancia. En el pasado esas actividades han incluido sensibilización de los medios de información, traducción y difusión de comunicados de prensa del sistema de las Naciones Unidas; organización de actos especiales; traducción de publicaciones de las Naciones Unidas a los idiomas locales; producción de programas de radio y televisión; preparación de boletines informativos y de otro tipo; sesiones de información al público; conferencias y discursos; y producción de videocintas y películas.

Otras actividades han incluido la publicación del mensaje del Secretario General con motivo del Día Internacional para la Tolerancia en los periódicos y las estaciones de radio y televisión locales; la organización de mesas redondas y seminarios; las entrevistas por la radio y la televisión sobre el tema de la tolerancia y otras cuestiones de derechos humanos; la organización de exposiciones de fotografías y concursos de carteles y ensayos sobre cuestiones relacionadas con la tolerancia; y la participación en programas de radio y televisión para explicar la importancia de la tolerancia.

Se puede obtener información sobre la labor que realizan las Naciones Unidas para promover los derechos humanos en : www.un.org/issues/ y www.unhchr.ch/.

Se puede obtener información sobre el Programa de Tolerancia de la UNESCO, incluso “Diez Ideas para la Celebración del Día Internacional para la Tolerancia” en www.unesco.org/tolerance/.

Publicado por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas

Noviembre de 2005